

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS :

1) “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE ACCESO A LOS CASERÍOS DEL BARRIO AZOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”

2) “REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE VENTAS DE LUZAIDE/VALCARLOS”

3) “REPARACIÓN DE DESCALZAMIENTO DE ESCOLLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN BARRIO GAINEKOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”

4) “REPARACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA DEL BARRIO PEKOTXETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a CUATRO de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con D.N.I. 72.610.985-P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, con C.I.F. número P3124800-H y como Presidente de la Comisión Gestora que lo es de la citada Entidad pública local.

De otra parte, **Don Michel CAMINONDO ERNAUTENE**, mayor de edad, con carta de identidad francesa número 090464100640, actuando en nombre y representación de S.A.R.L. CAMINONDO TP, con domicilio social en Villa Goxoki-Route Napoléon 64220.- Saint Jean Pied de Port (Francia) y con número de identificación intracomunitario FR83532615416, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan, libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por sendas Resoluciones del Presidente de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos números 99, 100, 101 y 102/2021, de 16 de diciembre de 2021, se acordó la declaración de emergencia y la tramitación de expedientes de emergencia para la contratación de las obras de 1)-“Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a varios

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Telefono 948 790 117

caseríos del barrio Azoleta”, 2)-“Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de Ventas”, 3)- “Reparación de descalzamiento de escollera y reposición de pavimentación de vía pública en barrio Gainekoleta ” y 4)-“Reparación de la red de abastecimiento de agua en alta del barrio Pekotxeta”, acogiéndose a la tramitación excepcional prevista en el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin obligación de tramitar expediente administrativo ni sujeción a los requisitos formales establecidos en la precitada ley foral de Contratos Públicos.

En dichas Resoluciones se indicaba proceder a la contratación de las obras referenciadas, conforme a la tramitación excepcional de expediente de emergencia regulado por el artículo 140 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, a cuyo efecto se contactaría con empresa contratista competente con disponibilidad para iniciar y ejecutar las obras a la mayor brevedad, según respectivas memorias técnicas valoradas de actuación redactadas en diciembre de 2021 por el Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan S.L., para la descripción de los trabajos y sus presupuestos de licitación.

Segundo.- Vistos los trámites de licitación y el contenido literal del acta de 25 de enero de 2022 con el resultado de las ofertas económicas presentadas para las obras de emergencia indicadas, atendiendo a las ofertas más bajas según el único criterio fijado de adjudicación del contrato del precio, por respectivas Resoluciones del Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos números 4, 5, 6 y 7/2022, de 28 de enero, se acordó:

Adjudicar a la misma empresa S.A.R.L. CAMINONDO TP el contrato de ejecución de las siguientes cuatro obras de emergencia, por los respectivos precios indicados, conforme a las correspondientes memorias técnicas valoradas redactadas en diciembre de 2021 por la ingeniería Ekilan S.L., y con cumplimiento de las órdenes , directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa que ejercerá la precitada ingeniería:

- Obras de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de acceso a varios caseríos del barrio Azoleta de Luzaide/Valcarlos”, por el precio de adjudicación de **SIETE MIL CIEN EUROS (7.100,00€) (I.V.A. incluido)**.
- Obras de “Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de Ventas de Luzaide/Valcarlos”, por el precio de adjudicación de **TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (13.351,36€) (I.V.A. incluido)**.
- Obras de “Reparación de descalzamiento de escollera y reposición de pavimentación de vía pública en barrio Gainekoleta de Luzaide/Valcarlos”, por el precio de adjudicación de **SEIS MIL CIEN EUROS (6.100,00€) (I.V.A. incluido)**.
- Obras de “Reparación de la red de abastecimiento de agua en alta del barrio Pekotxeta”, por el precio de adjudicación de **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00€) (I.V.A. incluido)**.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa S.A.R.L. CAMINONDO TP. , se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de:

1)“REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE ACCESO A LOS CASERÍOS DEL BARRIO AZOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”,

2)“REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE VENTAS DE LUZAIDE/VALCARLOS”,

3)“REPARACIÓN DE DESCALZAMIENTO DE ESCOLLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN BARRIO GAINEKOLETA DE LUZAIDE/VALCARLOS” y

4)“REPARACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA DEL BARRIO PEKOTXETA DE LUZAIDE/VALCARLOS”

con sujeción a la descripción de los trabajos recogidos en las memorias técnicas valoradas redactadas por la ingeniería Ekilan S.L., con cumplimiento de las órdenes , directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa ejercida por la precitada ingeniería.

En este acto el Sr. D. Michel Caminondo Ernaute, en nombre y representación de S.A.R.L. CAMINONDO TP, declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con los precitados documentos técnicos y Dirección Facultativa.

Segunda.- Los precios del Contrato son los establecidos para cada una de las obras de emergencia adjudicadas establecidos en el punto segundo de los antecedentes IVA 21% incluido.

Tercera.- El inicio de las obras será a principios del mes de febrero de 2022 y la finalización de las mismas en un plazo MÁXIMO de ejecución que terminará el 15 de marzo de 2022.

Cuarta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras.

Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Quinta.- Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (3) TRES AÑOS.

31660 – LUZAIDE

HIRIKO

UDALA

(Nafarroa)

Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31660 – VALCARLOS

(Navarra)

Telefono 948 790 117

En este plazo la empresa contratista deberá responder de la buena ejecución de la obra, en virtud de acreditada póliza vigente del seguro que garantice esta cobertura hasta el vencimiento del plazo de garantía.

Sexta.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en las Resoluciones números 4, 5, 6 y 7/2022, de 28 de enero, de adjudicación de las obras de emergencia referidas, así como en las memorias técnicas valoradas redactadas por Ekilan, s.l. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras por la precitada ingeniería y en su defecto a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Séptima.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes contratantes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos



Fdo : D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora

Por la Empresa Adjudicataria
S.A.R.L. CAMINONDO TP
en su nombre y representación

SARL CAMINONDO T.P.
Maison Bure Etxea - 64220 ARNEGUY
Port. : 06 79 49 61 39
caminondo.tp@gmail.com
SARL au capital de 5 000,00 Euros
RCS Bayonne 532 615 416

Fdo : D. Michel Caminondo Ernaute